ACTA
DE LIQUIDACION BILATERAL

CONTRATO N°	ORDEN DE SERVICIOS Nº 04-2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ - NIT: 811.008.893-9
CONTRATISTA:	B&F SOLUCION SAS NIT - 901.198.707-7
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS CUATRO MIL DIECISIETE PESOS ($604.017)
ADICIÓN Nro. 1	N/A
VALOR TOTAL	**SEISCIENTOS CUATRO MIL DIECISIETE PESOS ($604.017)**
PLAZO INICIAL:	DOS (02) DIAS
PRÓRROGA Nro. 1.	N/A
FECHA DE INICIO.	NOVIEMBRE 18 DE 2025
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL	**NOVIEMBRE 18 DE 2025 HASTA NOVIEMBRE 19 DE 2025**
FECHA DE RECIBO Y TERMINACIÓN	**NOVIEMBRE 19 DE 2025**

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS JIMENEZ GOMEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía 79.626.500 en su calidad de Rector de la Institución Educativa **ALBERTO DIAZ MUÑOZ**, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte **MARIAM JESED DIOSA CARDONA**, , mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.000.414.239, en nombre y representación legal de la empresa **B&F SOLUCION SAS** con NIT. 901.198.707-7,quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que, el día 18 mes Noviembre del año 2025, se suscribió entre la Institución Educativa y **B&F SOLUCION SAS** de la Orden de Servicios 04 de 2025 cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ

a) El contrato se celebró por Reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV.

b) El contrato no fue modificado

e) Para la ejecución del contrato se expidieron los siguientes registros presupuestales:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR
18/11/2025	215	02.2.3.2.02.02.008.07.01..	Servicios de mantenimiento y reparación de productos	$604.017

g) Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones

h) Que Los Bienes prestados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato y al acta de terminación.

j) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

No. cuenta de cobro y/o factura	No. de egreso	V/r pagado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
BYF847	911	$604.017	0	100%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$604.017
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$604.017
Pagos Realizados (Acumulado)	$604.017
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Valor pendiente a favor del contratista	$0
Valor pendiente a favor de la Institución Educativa	$0
Recursos no ejecutados y por liberar	$0

k) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación de la Orden de Servicio Nº 04 de 2025, cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ

SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de los bienes objeto de la Orden de Servicio 04 2025, y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que con el pago que se realice al contratista por la suma de SEISCIENTOS CUATRO MIL DIECISIETE PESOS ($604.017) las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los once (11) días del mes de Junio de 2026.

JUAN CARLOS JIMENEZ GOMEZ
Supervisor
Rector
I.E ALBERTO DIAZ MUÑOZ

MARIAM JESED DIOSA CARDONA
Representante legal

B&F SOLUCION SAS